



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

### CONVOCATORIA

### SELECCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

#### FUNCIONES

- 1 Representar legal, judicial y extrajudicialmente al Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- 2 Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar;
- 3 Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera del fondo complementario previsional cerrado e informar mensualmente al Consejo de Administración de los resultados de su gestión;
- 4 Presentar anualmente el informe de gestión para conocimiento del Consejo de Administración y a la Asamblea General de Representantes, según sea el caso;
- 5 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la asamblea general de partícipes o representantes y de la administración;
- 6 Contratar, remover y sancionar a los empleados del fondo complementario, de acuerdo a la ley y políticas que determine la administración y fijar las remuneraciones en función de las políticas aprobadas y que constan en el presupuesto de la entidad;
- 7 Suministrar la información que soliciten los partícipes respecto de la administración del fondo y de sus cuentas individuales;
- 8 Informar a la administración cuando lo requiera sobre la situación financiera del fondo, la situación de riesgos del cumplimiento del plan estratégico y otros informes que le sean solicitados;
- 9 Poner en conocimiento inmediato del Consejo de Administración toda comunicación de la Superintendencia de Bancos que contenga observaciones a ser cumplidas, remitiendo prueba de lo actuado;
- 10 Mantener los controles y procedimientos adecuados para asegurar el control interno;
- 11 Las demás establecidas en la ley, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos, en la norma vigente y en el estatuto;

#### REQUISITOS

- 1 Hoja de vida actualizada en el formato autorizado por el FGPC-C-UNACH. Acceder al link:  
<https://fcpcunach.com.ec/wp-content/uploads/2022/06/HOJA-DE-VIDA-POSTULANTES-RL-FONDO-UNACH.docx>
- 2 Copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad y del certificado de votación;
- 3 Copia a color del título profesional y académico de tercer o cuarto nivel en carreras de economía, finanzas o afines (emitido por una universidad nacional o certificado original otorgado por la SENESCYT);
- 4 Copia a color de los certificados de experiencia laboral bajo relación de dependencia y/o prestación de servicios profesionales, por mínimo cuatro años en organismos de dirección de fondos, o asociaciones, o cooperativas, o instituciones financieras, o monetarias;

- 5 Impresión del historial laboral (detalle de aportes) del sistema de afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que demuestre la experiencia laboral bajo relación de dependencia;
- 6 Tener mínimo una capacitación en Riesgos Financieros y entregar copias simples de los certificados (cursos, talleres, seminarios y otros);
- 7 Tener mínimo una capacitación en Proyecciones Financieras y entregar copias simples de los certificados (cursos, talleres, seminarios y otros);
- 8 Tener mínimo una capacitación en Talento Humano y entregar copias simples de los certificados (cursos, talleres, seminarios y otros);
- 9 Copia a color del carnet emitido por el Consejo Nacional de Discapacidades o por el Ministerio de Salud Pública, para las personas con discapacidad;
- 10 Copia del ruc o en trámite de emisión, en el que conste la actividad de prestar servicios profesionales;
- 11 Certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargos públicos;
- 12 Certificación conferido por la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo que acredite que el postulante se encuentra en pleno goce de los derechos políticos;
- 13 Certificado del Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Unach que certifique que el postulante no es partícipe y no mantiene deudas pendientes con este organismo;
- 14 No tener parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad y de segundo grado de afinidad con los Representantes de Asamblea General y miembros Consejo de Administración del FCPC-C-UNACH.

## MODALIDAD DE TRABAJO

Servicios Profesionales (contrato de mandato civil)

## LUGAR DE TRABAJO

Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo, ubicado en el tercer piso del edificio administrativo CAMPUS Edison Riera - UNACH (Vía a Guano)

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

■ Pre-selección de candidatos	4/7/22	5/7/22
■ Notificación de resultados (primera fase)	6/7/22	6/7/22
■ Presentación recurso de impugnación	7/7/22	7/7/22
■ Resoluciones de impugnaciones	8/7/22	8/7/22
■ Respuesta impugnaciones	11/7/22	11/7/22
■ Toma de pruebas psicometricas	12/7/22	12/7/22
■ Toma de pruebas técnicas	13/7/22	13/7/22
■ Notificación de resultados (segunda fase)	14/7/22	14/7/22
■ Presentación recurso de impugnación	15/7/22	15/7/22
■ Resoluciones de impugnaciones	18/7/22	18/7/22
■ Respuesta impugnaciones	19/7/22	19/7/22
■ Entrevistas	20/7/22	20/7/22
■ Notificación de resultados (finales)	21/7/22	21/7/22
■ Presentación recurso de impugnación	22/7/22	22/7/22
■ Resoluciones de impugnaciones	25/7/22	25/7/22
■ Respuesta impugnaciones	26/7/22	26/7/22
■ Conformación de terna	27/7/22	27/7/22
■ Elección del Representante Legal	10/8/22	10/8/22

**Se receptorán las postulaciones en sobre cerrado en las oficinas del FCPC-C-UNACH del 27 de junio de 2022 al 01 de julio de 2022 en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h30 a 17h30.**

**IMPORTANTE: Se solicita a los postulantes estar atentos de los comunicados que el FCPC-C-UNACH realice con motivo de las movilizaciones sociales, en caso de que éstas persistan, los documentos se receptorán en formato pdf a la siguiente dirección electrónica: [fondocesantia@unach.edu.ec](mailto:fondocesantia@unach.edu.ec)**

Riobamba, 20 de junio de 2022

Mg. Gustavo Cárdenas  
**PRESIDENTE  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

Mg. Angélica Herrera  
**VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

Mg. Rufo Tello  
**SECRETARIO  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

Mg. Jorge Cruz  
**VOCAL  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

Ing. Vinicio Paltán  
**VOCAL  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**



0986136696



03 3730880 ext. 1266



[fondocesantia@unach.edu.ec](mailto:fondocesantia@unach.edu.ec)



Av. Antonio José de Sucre. Edif. Administrativo Piso 3. Campus Edison Riera - Unach